

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS

Contrato de prestación de servicios por tiempo determinado que celebran por una parte el H. Ayuntamiento de Ángel R. Cabada, Veracruz, representado en este acto por el C. **Omar Domínguez Tadeo**, en su calidad de Sindico Único, a quien en lo sucesivo se le denominará **"El Municipio Contratante"** y por la otra parte el medio **"Fuerza Noticias"**, representado en este acto por el C. **Rafael Eduardo López Naranjo**, a quien en lo sucesivo se le denominará **"El Prestador de Servicios Publicitarios"** y, cuando se refiera a ambos se le denominará **"Las partes"**, el cual celebran al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES.

I. "POR "EL MUNICIPIO CONTRATANTE":

1. Manifiesta el C. Omar Domínguez Tadeo, en su calidad de Sindico Único y Representante Legal, respectivamente, del Municipio de Ángel R. Cabada, Veracruz, estar facultada para celebrar el presente contrato de conformidad con lo establecido en los artículos 36 fracción VI, 37 fracción II y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

2. Que tiene pleno conocimiento de sus obligaciones, atribuciones y derechos que le marca la ley para poder contratar los servicios de publicidad y difusión que para tal efecto ofrece el portal digital de noticias **"FUERZA NOTICIAS"** de conformidad con el objeto social de esta última. -----

3. Que es su intención y voluntad contratar los servicios de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS", a fin de llevar a cabo labores de difusión pública de las actividades que **"EL PRESTADOR"** "publicará en el portal web www.fuerzanoticias.com conforme a losiguiente:

- Cobertura informativa diaria sobre actividades y acciones de la Presidenta Municipal, Ediles y Direcciones de Áreas del Ayuntamiento.

- Difusión en redes sociales.

- Publicación de Material Audiovisual

De acuerdo con sus actividades estime necesarias. -----

4. "EL MUNICIPIO CONTRATANTE", para efectos de este CONTRATO, señala como domicilio oficial el edificio ubicado en la Calle Primitivo R. Valencia Col. Centro, Código Postal 95840 del municipio de Ángel R. Cabada- - - - -

II. POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS":

1. Manifiesta el **C. Rafael Eduardo López Naranjo**, que interviene en la firma del presente contrato, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas, para actos de administración en asuntos laborales y para actos de administración en asuntos fiscales del medio de comunicación "**Fuerza Noticias**", ASÍ COMO, CUENTA CON LA CAPACIDAD Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LOS FINES ENCOMENDADOS POR PARTE DE "EL MUNICIPIO CONTRATANTE". - - - - -

III. DECLARAN AMBAS PARTES:

ÚNICO. Vistas las anteriores declaraciones, reconocen mutuamente la personalidad que ostentan y acreditan estar de acuerdo con obligarse, conviniendo en celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes: - - - - -

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS", se obliga para con el "EL MUNICIPIO CONTRATANTE" a ejecutar los servicios consistentes en cobertura informativa diaria sobre actividades y acciones del Presidente Municipal Constitucional, Ediles y Direcciones de Áreas del Ayuntamiento.

. Difusión en redes sociales.

. Publicación de Material Audiovisual

De acuerdo con sus actividades estime necesarias

SEGUNDA. "EL MUNICIPIO CONTRATANTE" pagará a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS" la cantidad total de \$ 5, 737.50 (Cinco Mil Setecientos Treinta y Siete pesos con Cincuenta Centavos 50/100 M.N.) mensuales ya con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido, y las variaciones derivadas del Impuesto Sobre la Renta (ISR), por concepto de publicidad equivalente a publicaciones en el portal digital de noticias.

TERCERA. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS" acepta la responsabilidad encomendada por el "EL MUNICIPIO CONTRATANTE"

entregar la factura soportada con los archivos en formato PDF de las publicaciones realizadas durante el periodo correspondiente y listado de links para validación, todo junto será enviado al correo cabadacomunicacion@gmail.com, del 01- 05 de cada mes, posteriormente los pagos se realizarán del día 15 al 17 de cada mes, asimismo, a mantener constante comunicación con la dirección de comunicación social a fin de resolver cualquier eventualidad. "EL MUNICIPIO CONTRATANTE" deberá enviar oportunamente al prestador la información a difundirse a través de comunicados oficiales, graficas o videos. - - - - -

CUARTA. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS" no estará obligado a insertar publicidad que vaya en contra de sus normas morales o de sus políticas de operación; sin que ello implique violación al objeto del presente contrato. - - - - -

QUINTA Las obligaciones contraídas en el presente contrato se amparan con una factura regida como pagaré mercantil por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en su artículo 173, parte final, y artículos correlativos por no ser un pagaré domiciliado. - - - - -

SEXTA. RELACIÓN JURÍDICA. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" conviene y acepta que en atención al origen excepcional del presente contrato no se derivan de él, en ningún caso, relaciones jurídicas de carácter permanente; es decir, estas terminaran al cumplimiento por ambas partes del presente contrato. En consecuencia, el presente contrato no crea sociedad, asociación ni alguna otra figura jurídica, por lo que cada parte es responsable de sus actos, según lo convenido en el presente contrato. - - - - -

SEPTIMA. El presente contrato se constituye en mutuo consentimiento entre las partes, en relación con el objeto de este y deja sin efectos cualquier otra negociación ya sea oral o escrita que sea anterior a la firma del presente contrato. - - - - -

OCTAVA. CONFIDENCIALIDAD. "LAS PARTES" acuerdan que la información proporcionada por cada una de ellas es confidencial, restringiendo su revelación a terceros y teniendo por única excepción la obligación de alguna de "LAS PARTES" a brindar la información necesaria cuando lo solicitase autoridad competente. - - - - -

NOVENA. Causas de rescisión del presente contrato:

La falta de pago oportuno por par parte de "EL MUNICIPIO CONTRATANTE".

La falta de cumplimiento a las obligaciones estipuladas en la cláusula primera del presente contrato, cuando dicho incumplimiento sea imputable única y exclusivamente a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS".

Cualquier otra, que a criterio de "LAS PARTES" sea motivo de dar por concluida la relación contractual.

Cabe señalar, que para que cualquiera de "LAS PARTES" invoque y/o pretenda hacer efectiva alguna de las causas de rescisión aquí señaladas, previamente deberá comunicarlo por escrito a la otra parte, con una anticipación de cinco días, concediendo la oportunidad de realizar la aclaración, justificación y/o cumplimiento posterior, siempre y cuando exista acuerdo mutuo.

DÉCIMA. El presente contrato tendrá una **VIGENCIA** de **11 meses**, a partir del **01 de febrero del 2026 al 31 de diciembre del 2026**. -----

DÉCIMA PRIMERA. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN. "LAS PARTES" reconocen que en el documento no existe dolo, error, o mala fe, por lo que se someten al mismo con todas las consecuencias legales que ello conlleva, manifestando que en este acto renuncian a la jurisdicción y competencia de los domicilios que pudieran tener en el futuro y sometiéndose en tal virtud cualquier acción legal derivada del presente instrumento a la competencia de los Tribunales del Fuero Común y Federal del Distrito Judicial de San Andrés, Veracruz. -----

Enteradas "LAS PARTES" de su contenido y alcance legal, lo firman al margen y al calce, en el municipio de Ángel R. Cabada, Veracruz; a **treinta de enero del 2026**.

"POR EL MUNICIPIO CONTRATANTE"

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
ÁNGEL R. CABADA, VER.
2026-2029


C. OMAR DOMÍNGUEZ TADEO

SINDICATURA

SINDICO ÚNICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ÁNGEL R. CABADA,
VERACRUZ.

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS"


C. RAFAEL EDUARDO LÓPEZ NARANJO

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

**Hacienda**
Secretaría de Hacienda y Crédito Público**SAT**
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIALONR8508288Z4
Registro Federal de ContribuyentesRAFAEL EDUARDO LOPEZ
NARANJO
Nombre, denominación o razón
socialidCIF: 22030513218
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
TLACOTALPAN , VERACRUZ DE IGNACIO DE LA
LLAVE A 27 DE FEBRERO DE 2026

LONR8508288Z4

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	LONR8508288Z4
CURP:	LONR850828HVZPRF09
Nombre (s):	RAFAEL EDUARDO
Primer Apellido:	LOPEZ
Segundo Apellido:	NARANJO
Fecha inicio de operaciones:	09 DE FEBRERO DE 2009
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	09 DE FEBRERO DE 2009
Nombre Comercial:	RAFAEL EDUARDO LOPEZ NARANJO

Datos del domicilio registrado

Código Postal:95460	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: CALLE GUADALUPE VICTORIA	Número Exterior: 7
Número Interior:	Nombre de la Colonia: CENTRO
Nombre de la Localidad: TLACOTALPAN	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: TLACOTALPAN
Nombre de la Entidad Federativa: VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	Entre Calle: CALLE PIPILA

**Hacienda**
Secretaría de Hacienda y Crédito Público**SAT**
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Y Calle: CALLE GARCIA BELTRAN

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Asalariado	70	01/03/2022	
2	Edición de periódicos integrada con la impresión	20	01/03/2022	
3	Procesamiento electrónico de información, hospedaje de páginas web y otros servicios relacionados	10	01/03/2022	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	09/02/2009	
Régimen Simplificado de Confianza	01/03/2022	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/03/2022	
Pago definitivo mensual de IVA. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/03/2022	
Ajuste anual de ISR correspondiente a la declaración anual. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 30 del mes de abril del ejercicio siguiente	01/03/2022	
Pago provisional mensual de ISR. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes de calendario inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago	01/03/2022	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2026/02/27 12:02:27|LONR8508288Z4|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000041|U2FsdGVkX1+RLaJFoveeNml09kVH1RI+7B1Kbt+QCYQpsmaay1Ju48oYlJM LXBjX||
Sello Digital: uli6y7ecrhPW1j/VOhyTJ12tNm2gUoJZtnLWQ1KtZFBhfj6IYvyvJZ6W6X6IPITHC0bt4jpfj2+vOdZf7MuV9/OeOjD mYc/RDSLVO+GI+muBAI4RKJBa0ikEn9QBhXNfg7yFeiQueymz0jngnPsH7RtROa27QESlmtajgB8=



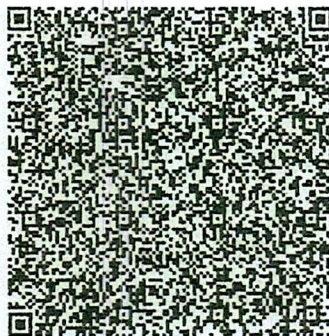
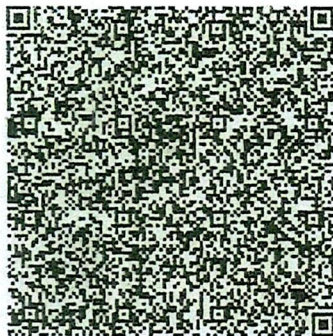
Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728



ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS



A008895


EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2111282988<<3989068292420
8508281H3112319MEX<03<<00340<6
LOPEZ<NARANJO<<RAFAEL<EDUARDO<



MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
LOPEZ
NARANJO
RAFAEL EDUARDO

SEXO H



DOMICILIO
C GUADALUPE VICTORIA 7
COL CENTRO 95460
TLACOTALPAN, VER.

CLAVE DE ELECTOR LPNRRF85082830H200

CURP
LONR850828HVZPRF09

AÑO DE REGISTRO
2004 03

FECHA DE NACIMIENTO
28/08/1985

SECCIÓN
3989

VIGENCIA
2021 - 2031



FOLIO
A30 6466997



Identificador Electrónico
30178000120220003418



Clave Única de Registro de Población
LONR850828HVZPRF09



Número de Certificado de Nacimiento

Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento

Entidad de Registro

VERACRUZ

Municipio de Registro

TLACOTALPAN

Comparació	Oficialía	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta
PROGENITOR DOS	0001	07/10/1985	2	459

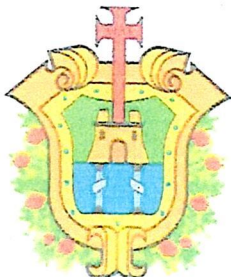
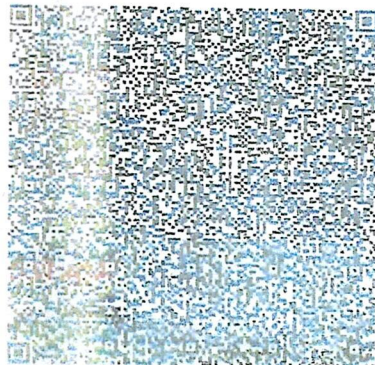
Datos de la Persona Registrada

RAFAEL EDUARDO	LOPEZ	NARANJO
Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido
HOMBRE	28/08/1985	COSAMALOAPAN DE CARPIO
Sexo	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento

Datos de Filiación de la Persona Registrada

RAFAEL	LOPEZ	PONCE	MEXICANA	
Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nacionalidad	CURP
RITA MARIA	NARANJO	ALVAREZ	MEXICANA	
Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nacionalidad	CURP

Anotaciones Marginales	Certificación
Las Anotaciones Marginales	Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 670 y 680 del Código Civil del Estado de Veracruz y el artículo 35 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.
	A LOS 23 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2022. DOY FE.



Código de Verificación

00017800011985004550



Firma Electrónica Avanzada

VG 9t bz ox fE xp Yn Jv Oj J8 Rm 9q YT p8 QW N0 YT o0 NT i8 RW 50 aW
Rh ZD pW RV JB Q1 JV Wn xN dW 5p Y2 lw aW 86 VE xB Q0 9U QU xQ QU
58 Q1 VS UD pM T0 5S OD Uw OD I4 SF Za UF JG MD i8 Um Vn aX N0 cm

Código QR



Ilse

LIC. ILSE DE LOS ANGELES HERNANDEZ JIMENEZ
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

La presente copia certificada del acta de nacimiento es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://covar.registrocivil.gob.mx/eVAR/ConsultaFolio.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte



RFC: LONR8508288Z4
Nombre: RAFAEL EDUARDO LOPEZ NARANJO

Hoja 1 de 1

Tipo de declaración:	Normal	Período de la declaración:	Enero
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	06/02/2026 11:59
Ejercicio:	2026	Vencimiento Obligación:	23/02/2026
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	262940026179
Versión:	24.0.0		

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:	ISR simplificado de confianza. Personas físicas
A favor:	11
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0
Concepto de pago 2:	IVA simplificado de confianza
A favor:	833
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0

Es responsabilidad del contribuyente verificar la información de los importes de las facturas emitidas y recibidas. En caso de diferencias deberá de realizar las correcciones correspondientes.

Declaro bajo protesta decir verdad, que los datos manifestados en esta declaración son verídicos.

Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

Sello digital :

AqXN1fG03LQFmCBzZsj1LhmQLAzaF1Bh+Nra0osheU+tsaJrrds2K61hWxmIoA0UOpAcvfXrdYcQrievB3Zhuwdg@rC2tGEEowj8
Ofdj35RJdt37+nsf7RkJwdkhyMCGmFCWajIdMh1tc6oRD8LxP3U2w1iCZS1F5zhBR3ki1728ugtRoMJs/4wuB10osqCXRWZzoAaV
hvPwMReSyD/Z072c2LJjhKJ9zM8brswrInFTICAF/eNJ/b9YpNSjbgllwyfeopSx5p3Kd103Rzqdx31u04+oP5DAa09AwJt0q3Nu
tWEg9V+W8RTFAqGJ9xYdE2YkwOWFwQwqjGGzeHAuqg==

RFC: LONR8508288Z4
Nombre: RAFAEL EDUARDO LOPEZ NARANJO

Hoja 1 de 1

Tipo de declaración:	Normal	Período de la declaración:	Febrero
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	05/03/2026 11:17
Ejercicio:	2026	Vencimiento Obligación:	23/03/2026
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	261140047441
Versión:	24.0.0		

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:	ISR simplificado de confianza. Personas físicas
A cargo:	0
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0
Concepto de pago 2:	IVA simplificado de confianza
A favor:	1,514
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0

Es responsabilidad del contribuyente verificar la información de los importes de las facturas emitidas y recibidas. En caso de diferencias deberá de realizar las correcciones correspondientes.

Declaro bajo protesta decir verdad, que los datos manifestados en esta declaración son verídicos.

Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

Sello digital :

oiLZFQ6fxNM5zNPhm7onwporyLJ8zaAL6Cm82NtpzGzlgfm181Ex1u12wcyS9XufgPNR1CvhBAxxPGMvokJUzqCpDT6kgDY2Kqw4
PEGb+LMmAshtue7yADFC7U270x4TKChe3V0cVFBueC/avkWHcThhA34dK61HZNG7X9xtEnAc5mtXAxNBz19D0qKMXQ2NMYQpwY5
+pcwo8offzTbw0Jm05e29ooC7mG1i5X8AK9peDjmvYeGtYGr92woLVyikDzWSgrEAs1lafE+XjgqPY9FxFUHLdKnKexhzHkhRXZE
DFCNbPD9NCngtFMi1NFwi6k5wnYYsgI9eirtoJPqfQ==

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Nombre, denominación o razón social
RAFAEL EDUARDO LOPEZ NARANJOSentido
POSITIVORFC
LONR8508288Z4Folio
26NB3362275Fecha y hora de emisión
27 de febrero de 2026 a las 12:06 horas

Apreciable contribuyente

Se le informa que en los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que al momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; la presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Información importante

MarcaSAT de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs, excepto días inhábiles. Atención telefónica: desde cualquier parte del país 55 627 22 728 y para el exterior del país (+52) 55 627 22 728. Vía Chat: <http://chat.sat.gob.mx>

¡Este servicio es gratuito!

Artículos: 17-D, 32-D del CFF; Reglas 2.1.27., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37. de la RMF.

Cadena Original

||LONR8508288Z4|26NB3362275|27-02-2026|P||000010888880000003||

Sello Digital

OvPeFibnUj4hnLpgc7CDc5OM58RK/oG6vZ1LQeoFd0YhELQ3ILn1giUEHhAHcmMtwPh4Hd4J80xpG+P0jwNy+dC1
2ROY/o5ZS1ZbtX1rO2BrhCtJLzAZ4kVbZYNPqR02bVZE2yW0hRCeHL9wdkS/EuTraBg9eNbCVat2T5AeJC49dBpR
znUKh82zmgPBZ6vGjBAjXWy44dbCha6rbk3v+fRDpk6TrtwRcvWCG7IDnJAPiC4niglocSGfrWXWOy3kQON4qKCFD
2vuZeyYXwWdFO1B1dNpZcQldl+peVh0nxZhXYx5bmBvBDMj07/OQzWQEU+yBoeW8/JjBrTJg==

Gobierno de
MéxicoHacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito PúblicoSAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300
Ciudad de México. Atención telefónica
01 55 627 22 728, desde Estados Unidos
y Canadá 01 877 44 88 728.

RAFAEL EDUARDO LOPEZ NARANJO
GUADALUPE VICTORIA 7
TLACOTALPAN
TLACOTALPAN
VER MEXICO

MEXICO

CP 95460

Periodo	DEL 29/12/2025 AL 28/01/2026
Fecha de Corte	28/01/2026
No. de Cuenta	1524309982
No. de Cliente	01181916
R.F.C	LONR8508288Z4
No. Cuenta CLABE	012 180 01524309982 3

SUCURSAL: 3607 D.F. SERVICIOS BANCARIOS AL PE
DIRECCION: AV. UNIVERSIDAD 1200 COL. XOCO MEX DF
PLAZA: CIUDAD DE MEXICO
TELEFONO: (5)6216411

Información Financiera

MONEDA NACIONAL

Rendimiento		
Saldo Promedio		5,742.03
Días del Periodo		31
Tasa Bruta Anual	%	0.000
Saldo Promedio Gravable		0.00
Intereses a Favor (+)		0.00
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Total Comisiones		0.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

Comportamiento		
Saldo Anterior		18,600.73
Depósitos / Abonos (+)	33	73,743.36
Retiros / Cargos (-)	86	83,152.36
Saldo Final		9,191.73
Saldo Promedio Mínimo Mensual:		0.00

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (inversiones)					
Contrato	Producto	Tasa de Interes anual	GAT Nominal	GAT Real	Total de comisiones
ANTES DE IMPUESTOS					
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA	OPER	LIQ	DESCRIPCION	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	OPERACION	SALDO
								LIQUIDACION
29/DIC	29/DIC		RETIRO SIN TARJETA			2,000.00		
				Referencia	*****6031			
29/DIC	29/DIC		TIEND LORES TLACOTA			286.36		
			RFC: TLO 911230JF8 13:34 AUT: 511429	Referencia	*****6031			
29/DIC	29/DIC		SPEI RECIBIDOSCOTIABANK				1,000.00	
			0281226Transferencia a Rafael Eduardo	Referencia	0185543842	044		
			00044905256020971516					

La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada
BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO
Av. Paseo de la Reforma 510, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc; C.P. 06600, Ciudad de México, México R.F.C. BBA830831LJ2